

Concepción, 26 de octubre 2017

Nº 267-DAF-2017 / VISTOS: La solicitud presentada por don Eduardo Gallegos Llanos, Presidente de la Sociedad Protección Mutua de Fleteros, de fecha 26 de Octubre 2017; para evento Deportivo de Rayuela y Brisca, para beneficio Paseo fin de año socios y familia, con pago respectivo por venta de alcohol, lo dispuesto en inciso tercero del artículo 19 de la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo dispuesto en el artículo Nº 7 Nº 36, de la Ordenanza Nº 5, de diciembre de 2002,sobre derechos Municipales por concesiones, Permisos y Servicios; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56, 62 Y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, en uso de las atribuciones señaladas en el Decreto Alcaldicio Nº 796 punto 1.7 letra k), sobre delegación de atribuciones alcaldicias de fecha 14 de septiembre 2017.

DECRETO

1.-Otorguese autorización especial transitoria para el Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, a **SOCIEDAD PROTECCION MUTUA DE FLETEROS, RUT N° 75.937.410-K**, para realizar evento deportivo de **RAYUELA y BRISCA** en beneficio de **PASEO FIN DE AÑO** de Socios y Familia, a realizarse en sede social ubicada en calle **Guillermo Matta N° 475 Pedro del Rio Zañartu** de esta comuna, **los días 04 y 18 de noviembre 2017**, en horario de **14:00 horas a 23:00 horas**.

2.-Procédase por parte de la **Dirección de Administración y Finanzas**, a través del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a cobrar los derechos municipales correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/MM/PP/rom

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
 - Señor Director de Asesoria Jurídica Municipal
 - Señor Director de Control
 - Señor Director de Protección Civil
 - Señor Jefe Depto. Patentes y Rentas
 - Señor Director de Administración y Finanzas ✓
 - Señor Educado Gallegos Llanos; Guillermo Matta N° 475 Pedro del Rio Zañartu
 - Archivo Patentes
- IDDOC N° 827416-829735

